

# ÍNDICE

## **1. APROXIMACIÓN A LA REVOCACIÓN DE LAS DONACIONES POR INGRATITUD DEL DONATARIO EN EL ARTÍCULO 648 DEL CÓDIGO CIVIL**

## **2. EFICACIA CONDICIONADA, POTENCIALMENTE CLAUDICANTE, DE LA DONACIÓN EFECTUADA, A PESAR DE LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD QUE CONLLEVA DICHA DONACIÓN**

## **3. LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN POR INGRATITUD DEL DONATARIO A LO LARGO DE LA HISTORIA**

3.1. Derecho romano. Decretales

3.2. Las Partidas. El Fuero Real

3.3. Proyecto de Código civil de García Goyena de 1852. El Anteproyecto de Código civil de 1882-1888

3.4. El Código civil español y los Comentarios de Manresa y Quintus Mucius Scaevola al mismo

## **4. LA REVOCACIÓN DE LAS DONACIONES POR INGRATITUD EN EL DERECHO COMPARADO**

4.1. Código civil francés

4.2. El Código civil italiano

4.3. El Fuero Nuevo de Navarra

4.4. El Código civil catalán

## **5. CASOS REALES DE POSIBLE REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN POR INGRATITUD CONTEMPLADOS POR EL TRIBUNAL SUPREMO Y POSICIÓN, AL RESPECTO, DEL MISMO**

5.1. Sentencias desfavorables a la revocación

5.2. Sentencias favorables a la revocación

5.3. Valoración de la jurisprudencia dicha

## **6. LA REVOCACIÓN POR INGRATITUD EN EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL A LA LUZ DE LA DOCTRINA**

6.1. Comisión, por el donatario, de determinados delitos contra el donante

6.2. Imputación al donante, por el donatario, de ciertos delitos en determinadas circunstancias

6.3. Negativa indebida de alimentos al donante

6.4. A modo de colofón

## 7. RECAPITULACIÓN

7.1. Ingratitud y pecado

7.2. Ingratitud, “desconoscencia” e injuria. Injuria atroz e ingratitud grave -*gross ingratitude*- desencadenante de un daño grave -*serious wrong*-

7.3. La indignidad para suceder en el artículo 756 del Código civil y las causas de la misma

7.4. Ingratitud e incumplimiento de deberes jurídicos. Relevancia, a la postre y tan solo, del incumplimiento dicho

Bibliografía